



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 643.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 24 de junio de 2019

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N° 215/2019, de fecha 24 de mayo de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático proporcional a favor de la Ministra Cynthia Filártiga, Directora de Cooperación Internacional, quien participará de la I Reunión de Responsables de Cooperación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y de la Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), que tendrán lugar en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 21 al 25 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que las respectivas organizaciones de los eventos citados se harán cargo de los gastos relacionados con la participación de la citada funcionaria, consistentes en pasajes aéreos y alojamiento durante su estadía en la ciudad de Madrid.

Lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 1145/2019, y en el Artículo 6°, punto 1, de la Resolución N° 65/2019, por la cual se reglamentó el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.

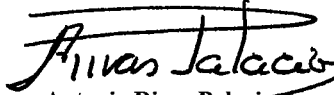
Que es necesaria la provisión del porcentaje de viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer la suma de **G. 4.831.008.- (Cuatro millones ochocientos treinta y un mil ocho guaraníes)** equivalente al 30% del viático correspondiente al destino, a favor de la Ministra Cynthia Filártiga, Directora de Cooperación Internacional, quien participará de la I Reunión de Responsables de Cooperación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y de la Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), que tendrán lugar en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 21 al 25 de junio del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____